



Comisión Nacional de Emergencia
Apto. 5258 - 1000 San José
Teléfono 220-2020

PLAN GENERAL REGULADOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y CONEXOS PARA EL PERIODO LLUVIOSO DE 1995

1995

"UN PUEBLO EN MARCHA"

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

PLAN GENERAL REGULADOR

DECRETO EJECUTIVO N° 24463 - MP-MOPT

PLAN GENERAL REGULADOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y CONEXOS PARA EL PERIODO LLUVIOSO DE 1995

1. MARCO JURIDICO

La elaboración de este plan se fundamenta en el artículo 3 de la Ley Nacional de Emergencia, N° 4374, del 19 de agosto de 1969 y el artículo 23 del Reglamento de Emergencias Nacionales, N° 4020-T del 13 de agosto de 1974 y sus reformas. El presente Plan se da en el marco del decreto ejecutivo N° 24463-MP-MOPT, del 23 de junio de 1995, que declara el estado emergente de necesidad y urgencia por calamidad pública la situación causada por los fenómenos climáticos provocados por los temporales y otras circunstancias similares o asociadas con éstos que afectarán al país por la disipación del fenómeno conocido como "El Niño/Oscilación Sur" (ENOS).

Para la atención de los desastres que se susciten el artículo cuatro del Reglamento Orgánico de la Comisión Nacional de Emergencias, norma la creación de los órganos necesarios para el desarrollo de las actividades de mitigación y rehabilitación. En este sentido la Comisión Nacional de Emergencia, nombrará el Unidad Ejecutora y un Comité de Respuesta Inmediata, quienes coordinarán las acciones de los Equipos Ejecutores (Sub Unidades Ejecutoras), que sean integrados de acuerdo a la localización, especificidad y mecanismos directos de atención del desastre. La supervisión la ejercerá la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencia.

El presente Plan General Regulador considera de manera especial la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y el sector empresarial-privado, en calidad de Equipos Ejecutores o como miembros de éstos.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar una estrategia multisectorial e integral, para la mitigación y la rehabilitación en las zonas de desastre debido a efectos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos, procurando que las acciones a desarrollar permitan la recuperación de los servicios y la reconstrucción de la infraestructura.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1.1. Identificar y delimitar las características de uso del suelo que deben tener las áreas geográficas afectables, de acuerdo con criterios de riesgo y vulnerabilidad, para la reducción de los desastres.

2.1.2. Definir y aplicar los mecanismos de evaluación y diagnóstico de los daños suscitados a nivel local, regional y nacional.

2.1.3. Establecer los canales de coordinación interinstitucional, multisectorial y demás organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, regional y local, para la atención de desastres.

2.1.4. Establecer los Equipos Ejecutores que corresponden dentro del sector público y privado.

2.1.5. Establecer las actividades que debe emprender los Equipos Ejecutores para la atención y solución de las necesidades generadas por la acción de los fenómenos hidrometeorológicos y conexos.

2.1.6. Identificar y disponer de los recursos humanos, materiales, jurídicos y financieros necesarios para la rehabilitación.

3. COBERTURA

El decreto N° 24463 establece el estado emergente de necesidad y urgencia por calamidad pública provocada por los fenómenos hidrometeorológicos y otras circunstancias similares o asociados en el territorio nacional, vinculados al fenómeno conocido como ENOS.

Para los efectos de este Plan General Regulador, se especificarán por su ubicación geográfica las zonas de desastre, de acuerdo al desenlace y presencia de los distintos eventos que se presentan en este periodo lluvioso.

4. INSTANCIAS INVOLUCRADAS

De acuerdo con el Objetivo Principal de este Plan Regulador se establece una estrategia de trabajo conjunto de las instituciones del sistema de planificación sectorial, Organizaciones No Gubernamentales y el sector empresarial-privado.

Sectores Involucrados

- a. Sector Agropecuario:
Ministerio de Agricultura y Ganadería, IDA, SENARA, CNP*
- b. Sector Educación y Recursos Humanos:
Ministerio de Educación, INA.*
- c. Sector Economía y Comercio:
Ministerio de Hacienda, Sistema Bancario Nacional, Oficina de Planificación, ICT, CODESA*
- d. Sector Recursos Naturales, Energía y Minas, Telecomunicaciones:
Instituto Costarricense de Electricidad, MIRENEM, Radiográfica Costarricense, RECOPE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz.*
- e. Sector Salud:
Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, FANAL.*
- f. Sector Trabajo y Seguridad Social:
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Dirección General de Asignaciones Familiares, Junta Protección Social.*
- g. Sector Transportes y Obras Públicas:
Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Seguridad Vial, INCOP, Municipalidades.*
- h. Sector Vivienda y Asentamientos Humanos:
Ministerio de la Vivienda, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, BANHVI.*

5. DE LA CNE

La Comisión Nacional de Emergencia es la instancia de coordinación y supervisión por medio del Comité Especial y de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, respectivamente, encargada de solicitar y recibir la información necesaria para el planteamiento de obras a realizar de acuerdo con los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones, que realicen los distintos sectores o instituciones, sobre el impacto social y económico que genera un evento.

6. DEL COMITE ESPECIAL

Fungirá en la medida que la urgencia requiera de su participación para la ejecución de este Plan General Regulador.

Estará integrado por los siguientes funcionarios o sus delegados con capacidad jurídica para la toma de decisiones:

- a. Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia*
- b. Ministerio de Obras Públicas y Transportes*
- c. Ministerio de Salud*
- d. Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia*

7. DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora realizará una evaluación inicial de daños y pérdidas o en claro peligro de ser afectadas, la valoración o estimación de las pérdidas. Debiendo establecer las prioridades y la propuesta de ejecución para la rehabilitación.

La Unidad Ejecutora autorizará la puesta en marcha de las obras y demás acciones de atención a la emergencia.

8. DE LA CONTRALORIA DE UNIDADES EJECUTORAS:

Le corresponde diseñar a solicitud de la Dirección Ejecutiva los Addendum al presente Plan General Regulador, así como la supervisión de la administración de la Unidad Ejecutora creada.

En este sentido, tendrá a su cargo el refrendo de todo lo relacionado con la contratación de obras y servicios que requiere la Unidad Ejecutora y los Equipos Ejecutores, así como el seguimiento de los proyectos de rehabilitación en términos de: avance, calidad y especificaciones de los materiales, obras y servicios, manejo de fondos y toda gestión relacionada con la supervisión técnica, legal y financiera.

9. DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL REGULADOR

El Comité Especial ejercerá la supervisión general de los componentes y acciones que deriven del Plan General Regulador y podrá recurrir a otras instancias en apoyo a su labor.

El procedimiento de control técnico, financiero y administrativo lo ejercerá la Contraloría de Unidades Ejecutoras, con el apoyo especializado de las demás dependencias de la Comisión Nacional de Emergencias.

10. DETERMINACIÓN DE TIEMPOS

Por medio de Decreto Ejecutivo se ordenará la suspensión del estado de emergencia, según el artículo 13 del Reglamento de Emergencias Nacionales y lo que estipula la Ley de Emergencia

Las distintas obras que se llevarán a cabo en el marco de este presente Plan General Regulador tendrán claramente establecido los tiempos de inicio y finalización de las mismas

11. DIVULGACIÓN DEL PLAN GENERAL REGULADOR

Se le informará a todas las instancias del sector público y de la sociedad civil, directamente involucradas en el Plan General Regulador, con el fin de conocer lo que se realizará y a quienes les corresponde ejecutarlo.

Se considera el nivel nacional, regional y local; de lo institucional, en donde se ubican los respectivos funcionarios a ser informados, de acuerdo a sus responsabilidades y funciones y lo que compete con la ejecución y seguimiento de este Plan

12. PRESUPUESTO

El presupuesto se elabora de acuerdo con:

- *Un monto preestablecido según una estimación de datos históricos de costos y la respectiva proyección al año en curso.*
- *Lo que establece la Ley Nacional de Emergencia y conexas*

13. FINANCIAMIENTO:

La fuente de recursos provendrá inicialmente de la asignación que el Consejo de Gobierno en su Sesión # 78 del 1 de noviembre de 1995, solicitó a las instituciones del Estado el siguiente aporte:

ICE	120 millones
Asignaciones Familiares	100 millones
Banco Crédito Agrícola de Cartago	10 millones
CCSS	20 millones
RECOPE	100 millones
Consejo de Seguridad Vial	75 millones
JAPDEVA	50 millones
INA	50 millones
IMAS	30 millones
ICT	20 millones
INCOP	20 millones
CODESA	50 millones
JPS	50 millones
FANAL	50 millones
RACSA	20 millones
CNFYL	20 millones
BNCR	20 millones
BCR	20 millones
BCAC	20 millones
TOTAL	845 millones

14. ELABORACIÓN DEL ADDENDUM

El presente documento contará con la particularidad de contener anexos (Addendums), según las distintas "zonas de desastre" que se determinen de acuerdo con el desarrollo de los efectos producidos por los fenómenos hidrometeorológicos y conexos.

La elaboración del Addendum al Plan, corresponde a la Dirección Ejecutiva, según lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Emergencias Nacionales. La Dirección Ejecutiva dispondrá de los recursos necesarios para hacer efectiva tal labor.

Para la preparación del documento se solicitará a las diferentes instituciones públicas una evaluación de daños y análisis de necesidades de las distintas zonas de desastre que existan en el territorio nacional y en concordancia con lo que dicta el artículo 3 del Reglamento de Emergencia Nacional.

Se adjunta una guía básica de referencia para la organización de los contenidos del documento y un instrumento de recolección de datos:

GUÍA CONTENIDOS GENERALES ADDENDUM AL PLAN GENERAL REGULADOR

***. Institución:**

Identificación de la institución y sus responsabilidades administrativas y operativas en la ejecución del respectivo Addendum.

***. Descripción y evaluación de daños a la población e infraestructura.**

Establecer la cantidad de personas afectadas; el inventario de las obras dañadas y de las pérdidas por otros conceptos (suelos, destrucción de cuencas, fauna, y otros), el costo de la rehabilitación dentro de la cual se incluye también las obras preventivas que se necesiten para responder ante el incremento de la vulnerabilidad, como consecuencia directa del impacto de un fenómeno hidrometeorológico en determinada zona.

Estas actividades preventivas son tan importantes como las de rehabilitación, si se toma en cuenta el hecho de que generalmente las zonas más afectadas tienen en común, que su desarrollo ha sido muy desordenado (falta de planificación territorial a nivel local, factor antrópico), con lo cual después del impacto de un o varios fenómenos hidrometeorológicos, no sólo hay daños a infraestructura sino al medio ambiente, que en determinado momento se puede tomar en un peligro mayor a la población, en comparación a la causa original.

Se requiere adjuntar planos, mapas, reglamentos, gráficos y suplementos relativos a la rehabilitación y reconstrucción de la "zona de desastre".

*** Cobertura:**

Especificar la zona de desastre, por medio de las coordenadas Lambert, según hoja topográficas correspondientes (1:50 000 o 1:10 000).

*** Obras a realizar**

Se especificarán las acciones priorizadas que forman parte de la rehabilitación; obras protectoras de infraestructura necesarias: diques, represas, sistemas especiales de construcción, acciones en el ámbito de la salud, aspecto agropecuario y evacuación o reubicación permanente de población, y otros.

*** Presupuesto**

Se presenta el respectivo documento conteniendo los montos de operación e inversión necesarios. El documento debe cumplir los requisitos básicos de presentación de un presupuesto.

Se detallarán los recursos materiales y humanos y el respectivo costo para la realización de la (s) obra (s) y el desarrollo de operaciones (logística interinstitucional principalmente).

*** Determinación de tiempos**

Se detallará el tiempo de inicio y finalización de la (s) obra (s) a desarrollar.

*** Seguimiento y retroalimentación**

Se deben establecer los mecanismos que empleará la Unidad Ejecutora para brindarle seguimiento al proyecto.

Se realiza la respectiva consulta del documento Plan General Regulador en el ámbito institucional público y del sector privado que corresponda Consulta a realizar de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Emergencias Nacionales.

INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE DATOS.

Elaboración de un cuadro con la estimación de obras y presupuesto, por daños provocados por un evento, con la respectiva ubicación por provincia, cantón, distrito, nombre, descripción de la obra, monto (colones), procedimiento, detalle y la sumatoria del total del monto

Provincia	Cantón	Distrito	Nombre	Descripción de la Obra	Monto (colones)	Procedimiento	Detalle

ÁREA DE INFLUENCIA 1
LIMÓN
PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
MOIN	LIVERPOOL - BLANCO	CAMINO	RELASTREO	20 Km	30.000 000,00	MEDIA
	EL TREBOL - EL TIGRE	CAMINO	RELASTREO	15Km	18 000.000,00	MEDIA
	LA AURORA - SANTA RITA	CAMINO	RELASTREO	10 Km	15.000 000,00	MEDIA
ESTRELLA	ATALANTA (PANDORA)	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	140m	350.000.000,00	ALTA
	ATALANTA	CAMINO	RELASTREO Y LIMPIEZA	5 KM	7.500 000,00	MEDIA
	SAN CLEMENTE	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	45.m	60.000 000,00	ALTA
	SAN CLEMENTE PANDORA	CAMINO	RELASTREO - LIMPIEZA CORTES	15KM	22 500.000,00	ALTA
	VESTA - BOCA CUEN	CAMINO	RELASTREO - CORTE	6 Km	13.200.000,00	MEDIA
	CUADRANTE LA GUARIA	CAMINO	RELASTREO	4 Km	5.200 000,00	MEDIA
	ALTO DE LA GUARIA	CAMINO	RELASTREO - DRENAJE	3 Km	4.500 000,00	MEDIA
	LA VICTORIA	CAMINO	RELASTREO	25 Km	30.000 000,00	MEDIA
	DURUY	CAMINO	RELASTREO Y CORTE	2.5 Km	9.000 000,00	ALTA
	SANTA TERESITA	CAMINO	RELASTREO	2,5 Km	3.750 000,00	BAJA
	BONIFACIO - PANDORA	CAMINO	DIQUES	13 Km	100.000 000,00	MEDIA
	VALLE DE LAS ROSAS	CAMINO	RELASTREO - DRENAJE	4 Km	6 000 000,00	ALTA
	SAN CARLOS	CAMINO	RELASTREO , DRENAJES	6Km	9 000.000,00	BAJA

ÁREA DE INFLUENCIA 1
LIMÓN
PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD LIMÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
BANANITO	PUENTE BANANITO	PUENTE	PROTECCIÓN BASTIONES 10 ALCANTARILLAS		15 000 000,00	ALTA
BANANO	ASUNCIÓN	CAMINO	RECONSTRUCCIÓN	1 Km	4 000 000,00	ALTA
	AGUAS ZARCAS	CAMINO	TRAMO DONDONIA - AGUAS ZARCAS	13Km	24 000 000,00	ALTA
	AGUAS ZARCAS - DONDONIA	PUENTE		15m	18 000 000,00	ALTA
		PUENTE		12m	14 400 000,00	ALTA
	BEBERLY			1 Km	1 000 000,00	BAJA

ÁREA DE INFLUENCIA 1
 LIMÓN
 PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
 ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
 DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
 POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD LIMÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
LIMONCITO	LIMONCITO	CAUCE	LIMPIEZA		6 000 000,00	BAJA
		PASOS PEATONALES	CONSTRUCCIÓN	5 Unidades	5 000 000,00	BAJA
	LA COLINA	DRENAJE	LIMPIEZA		2 000 000,00	MEDIA
	ENVACO	DRENAJE	LIMPIEZA		2 000 000,00	BAJA
	CIENEGUITA	PUENTE	MANTENIMIENTO - DOBLE PASO	50m	16 000 000,00	ALTA
	LOS COCOS	PUENTE	AMPLIACION	15m	10 000 000,00	BAJA
				TOTAL	801.050.000,00	

PRIORIDAD ALTA	538.900.000,00
PRIORIDAD MEDIA	225.400.000,00
PRIORIDAD BAJA	36.750.000,00
	801.050.000,00

AREA DE INFLUENCIA 1
TALAMANCA
PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

RÍO	LOCALIDAD TALAMANCA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD Km	MONTO	PRIORIDAD
	RUTA RÍO BANANO - BRI BRI (RUTA NACIONAL)	CARRETERA	BACHEO	70,00	60 000 000,00	ALTA
RÍO BLEI	ALTA TALAMANCA	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	020	26 000 000,00	BAJA
RÍO TELIRE	COCLES	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	025	25 000 000,00	ALTA
RÍO SHIROLES	BAJA TALAMANCA	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	015	19 000 000,00	MEDIA
SIXAOLA	PARAISO	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	010	10 000 000,00	MEDIA
QDA QUIEBRA CAÑA	SIXAOLA - LAS VEGAS - PALMA	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	020	26 000 000,00	BAJA
	SIXAOLA	CUADRANTES		5,00	12 000 000,00	ALTA
RÍO SAND BOX	CARBÓN - CATARATAS	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	010	10 000 000,00	BAJA
RÍO GANDOCA	GANDOCA	PUENTE PUENTE	CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN	020 012	22 000 000,00 12 000 000,00	ALTA ALTA
	TUBA CREEK	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	0 10	10 000 000,00	ALTA

AREA DE INFLUENCIA 1
TALAMANCA
PUENTES Y CAMINOS

PARAISO	CAMINO	RELASTREO Y LIMPIEZA	2,00	3.000.000,00	BAJA
BRI BRI - TALAMANCA	CAMINO RUTA 36	RELASTREO	3,00	15.000.000,00	MEDIA
BRI BRI - SIXAOLA	CAMINO	RELASTREO	32,00	35.000.000,00	ALTA
BAMBÚ - SURETKA	CAMINO	RELASTREO	6,00	7.200.000,00	MEDIA
	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	12,00	10.000.000,00	ALTA
PUERTO VIEJO - RUTA 36	CAMINO	RELASTREO	5,00	7.500.000,00	ALTA
PUERTO VIEJO - MANZANILLO	CAMINO	RELASTREO	10,00	15.000.000,00	ALTA
	PUENTE	CONSTRUCCIÓN	36	40.000.000,00	ALTA
MARGARITA (CALLE AZUL)	CAMINO	RELASTREO Y LIMPIEZA	2,00	3.000.000,00	BAJA
MARGARITA (CALLE CATRACHO)	CAMINO	RELASTREO Y LIMPIEZA	2,00	3.000.000,00	MEDIA
CALLE BALASPET	CAMINO	RELASTREO	3,00	4.500.000,00	MEDIA
SURETKA-AMUBRI	CAMINO	RELASTREO	5,00	6.000.000,00	BAJA
TOTAL				381.200.000,00 //	

Fuente: Comité Local de Emergencia de Talamanca. GNE

PRIORIDAD ALTA	248.500.000,00
PRIORIDAD MEDIA	58.700.000,00
PRIORIDAD BAJA	74.000.000,00
381.200.000,00	

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, GUÁCIMO, SIQUIRRES
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CANTON	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones Colones)	PRIORIDAD
POCOCÍ	PALMITAS-RIO COLORADO	34,10	REHAB. CAMINO	50,00	ALTA
	TICABAN	42,00	REHAB. CAMINO	55,00	MEDIA
GUACIMO	RIO JIMENEZ-LIGIA	19,00	REHAB. CAMINO	30,00	BAJA
	CAMARON DE SANTA ROSA	6,00	REHAB. CAMINO	8,00	MEDIA
	ROUTA 811-SILENCIO	7,00	REHAB. CAMINO	11,00	MEDIA
SIQUIRRES	MARYLAND-LA ESPERANZA	3,50	REHAB. CAMINO	6,00	BAJA
	CARMEN ISLONA HAMBURGO	10,00	REHAB. CAMINO	15,00	ALTA
	MARYLAND-CAÑO-BLANCO-PARISMINA	20,00	REHAB. CAMINO	30,00	MEDIA
	ENCANTO-NUOVA ESPERANZA	10,00	REHAB. CAMINO	15,00	BAJA
	ALEGRIA-PORTON	4,00	REHAB. CAMINO	6,00	MEDIA
	PORTON-LA PERLA	4,00	REHAB. CAMINO	6,00	MEDIA
	LA PERLA-LA PERLITA	3,00	REHAB. CAMINO	5,00	ALTA
	SIQUIRRES CENTRO	4,00	REHAB. CAMINO	10,00	ALTA*
	LA LAGUNA	1,50	REHAB. CAMINO	3,00	BAJA
	SAN BOSCO	0,50	REHAB. CAMINO	1,00	
	ROUTA 10 SIQUIRRES-TURRIALBA	20,30	REHAB. CAMINO	40,00	ALTA*
	SIQUIRRES-ROUTA 806	13,00	REHAB. CAMINO	20,00	BAJA
	PALOMO-CAS-LIBANO	4,00	REHAB. CAMINO	7,00	BAJA

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, GUÁCIMO, SIQUIRRES
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CANTON	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones Colones)	PRIORIDAD
MATINA	MATINA CUADRANTES	4,00	LIMPIEZA CALLES-CANALES	3,00	MEDIA
	BATAAN-CUADRANTES	3,00	LIMPIEZA CALLES-CANALES	3,00	MEDIA
	BARRA MATINA	80 MTS	RECONSTRUCCIÓN CALLE	2,00	BAJA
	24 MILLAS-LUZON-STA MARTA	6,00	REHAB. CAMINO	9,00	BAJA
	STA MARTA-DAMASCO-RUTA 813	4,00	REHAB. CAMINO	8,00	BAJA
	LEYTE-LUZON-MARGARITA	6,00	REHAB. CAMINO	10,00	BAJA
	ZENT-RUTA 32	3,00	REHAB CAMINO	5,00	BAJA
	ZENT-CEDAR CREEK	12,00	REHAB. CAMINO	20,00	ALTA
	28 MILLAS	-----	ALCANT	3,00	ALTA
	LARGA-DISTANCIA	-----	ALCANT.	1,00	ALTA
	CUBA CREEK	---	ALCANT	4,00	ALTA
	ESTRADA-AGRODISA	-----	ALCANT	1,00	ALTA
	4 MILLAS	---	ALCANT.	2,00	ALTA
	LA ESPERANZA	-----	ALCANT	2,00	ALTA
	LOMAS DEL TORO	-----	ALCANT.	5,00	ALTA
	B-LINE-MATINA	4,00	REHAB. CAMINO	30,00	ALTA*
	CORINA-PLAYA HERMOSA	10,00	REHAB. CAMINO	18,00	BAJA
	PALESTINA	8,00	REHAB. CAMINO	14,00	BAJA
	LA MARAVILLA	3,00	REHAB. CAMINO	5,00	BAJA
	LOMAS DEL TORO	3,00	REHAB. CAMINO	5,00	BAJA
	LARGA DISTANCIA	3,00	REHAB. CAMINO	5,00	BAJA
	CUBA CREEK	3,00	REHAB CAMINO	5,00	BAJA
	PALACIOS	3,00	REHAB CAMINO	6,00	BAJA

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, GUÁCIMO, SIQUIRRES
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CANTON	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones Colones)	PRIORIDAD
MATINA	AGRODISA	8,00	REHAB. CAMINO	10,00	BAJA
	ESTRADA-SABORIO	3,00	REHAB. CAMINO	5,00	BAJA
	BRISTOL	5,00	REHAB. CAMINO	7,00	MEDIA
	B-LINE CUADRANTE	2,00	REHAB. CAMINO	3,00	BAJA
	SAN MIGUEL	6,00	REHAB. CAMINO	10,00	BAJA
	COLONIA PURISCALEÑA	8,00	REHAB. CAMINO	15,00	BAJA
	4 MILLAS- 7 MILLAS	6,00	REHAB. CAMINO	10,00	BAJA
	BATTAN-MATINA-RUTA 805	5,00	REHAB. CAMINO	9,00	BAJA
	SAN MIGUEL-BATAAN	5,00	REHAB. CAMINO	11,00	ALTA
	ESTRADA-BARMOUTH	8,50	REHAB. CARRETERA	18,00	MEDIA
	MATINA-4 MILLAS	6,00	REHAB. CAMINO	9,00	BAJA
	GOSHEN-SAHARA	6,00	REHAB. CAMINO	9,00	BAJA
	BATAAN-SAHARA	7,00	REHAB. CAMINO	10,00	MEDIANA
	GOSHEN-4 MILLAS	14,00	REHAB. CARRETERA	20,00	BAJA
				630,00	

PRIORIDAD ALTA	199,00
PRIORIDAD MEDIA	157,00
PRIORIDAD BAJA	273,00
629,00	

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, SIQUIRRÉS, GUÁCIMO
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	UBICACIÓN	LONGITUD MTS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones colones)	PRIORIDAD
TORTUGUERO	BARRA DEL TORTUGUERO	-----	LIMPIEZA	8,00	BAJA
	BOCA DE COLORADO	-----	LIMPIEZA	8,00	BAJA
CHIRRIPO NORTE.					
	SUCIO	150,00	REC. ACCESO PEATON,	150,00	BAJO-MEDIO
RÍO PARISMINA	RIO PENITENCIA	30,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	40,00	ALTA
	DESENREDO	15,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	18,00	BAJA
	ROXANA, GUAPILES, CEIBO	200 MTS	DRAGADO	3,00	MEDIA
	TORO AMARILLO	----	PROTEGER BASTION	10,00	MEDIA
	RIO CAMARON	15,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	15,00	ALTA
	RIO CAMARONCITO 2	15,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	15,00	ALTA
	RIO CAMARONCITO 1	23,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	25,00	BAJA
	RIO SOCORRO	12,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	12,00	MEDIA
	VEGAS DE SANTA ROSA	7,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	7,00	BAJA
	RIO SAN BOSCO	7,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	7,00	BAJA
	BARRA DE PARISMINA	-----	DRAGADO	8,00	BAJA
	ISLONA-HAMBURGO	32,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	35,00	ALTO
	PORTON-IBERIA-LA PERLA	30,00	2 PTES. CONSTRUCCION	30,00	ALTO
	PORTON-IBERIA	-----	ALCANTARILLA	4,00	ALTO
	CIVIL-LA ESPERANZA	-----	ALCANTARILLA Y GAVETEO	4,00	ALTO
	CIVIL-LA ESPERANZA	-----	REPARACION BASTION	1,00	ALTO

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, SIQUIRRES, GUÁCIMO
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	UBICACIÓN	LONGITUD MTS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones colones)	PRIORIDAD
RÍO PARISMINA	LA PERLA	10,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	10,00	ALTO
	LA LAGUNA	10,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	10,00	ALTO
	SAN MARTIN-FREEMAN	15,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	15,00	ALTO
	TRUJE-CAFE	3 uds. de 10mts	PTE. CONSTRUCCIÓN	30,00	ALTO
RÍOS CHIRRIPO, BARBILLA Y MENORES	BARBILLA, RADIAL MATINA	25,00	REPARACION PUENTE	3,00	ALTO
	VEINTISEIS MILLAS	18,00	REPARACION PUENTE	2,00	ALTO
	LA MARAVILLA	10,00	REPARACION PUENTE	2,00	ALTO
	EL LUZÓN	8,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	8,00	ALTO
	STA MARTA-LUZON	18,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	3,00	ALTO
	SAN MIGUEL	20,00	REPARACION PUENTE	2,00	ALTO
	PALESTINA	12,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	10,00	ALTO
	PLACERES	10,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	15,00	ALTO*
	VILLALOBOS	15,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	15,00	MEDIO
	PUENTE DEL DIABLO	8,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	8,00	MEDIO
	MADRE DE DIOS	25,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	25,00	BAJO
	CAÑO AZUL	23,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	20,00	MEDIO
	GOSHEN	21,00	PTE. CONSTRUCCIÓN	20,00	MEDIO
	GOSHEN-CUATRO MILLAS	52 TOTAL	3 PTES. CONSTRUCCIÓN	50,00	ALTO
	RUTA CEDAR CREEK	38 TOTAL	5 PTES. CONSTRUCCIÓN	40,00	ALTO

ÁREA DE INFLUENCIA 1
POCOCÍ, SIQUIRRÉS, GUÁCIMO
DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	UBICACIÓN	LONGITUD MTS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones colones)	PRIORIDAD
RIOS CHIRRIPO, BARBILLA Y MENORES	RIOS CHIRRIPO-SURUBRE	350,00	RECONSTRUIR DIQUE	15,00	ALTO
	RIO SAN MIGUEL	800,00	RECONSTRUIR DIQUE		ALTO
	RIOS SURUBRE-QUEB CORINA	350,00	REPARACION PUENTE	15,00	ALTO
	RIO BARBILLA	3 000,00	PTE CONSTRUCCIÓN	25,00	ALTO
	RIO CHIRRIPO (RUTA 34)	-----	PROTECCION BASTION	8,00	ALTO
	RIO BARBILLA (RUTA 34)	-----	PROTECCION BASTION	8,00	ALTO

ÁREA DE INFLUENCIA 1
 POCOÍ, SIQUIRRES, GUÁCIMO
 DIQUES, PUENTES Y CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
 ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
 DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
 POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	UBICACIÓN	LONGITUD MTS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (Millones colones)	PRIORIDAD
RIO REVENTAZON	REVENTAZÓN				
	COCAL	----	PROTEC. DIQUE		ALTA*
	SAN ALBERTO	----	PROTEC DIQUE		ALTA*
	EL CARMEN	-----	PROTEC DIQUE		ALTA*
	LA SUIZA	----	PROTEC. DIQUE		ALTA*
	STO DOMINGO	----	PROTEC. DIQUE	100,00	ALTA*
	RIO REVENTAZON	-----	PROTEGER BASTION	5,00	ALTO
	RIO SIQUIRRES	----	REFORZAR ALETON	10,00	MEDIA
	INDIANA 3	200	PROTECCION	3,00	ALTA
	LAS BRISAS DE PACUARE	30,00	ANDARIVEL, CABLE AEREO	1,00	BAJA
	52 MILLAS	35,00	ANDARIVEL, CABLE AEREO	1,00	BAJA
RIO PACUARE	RIO PACUARE	---	PROTEGER BASTION	5,00	ALTO

869,00 //

PRIORIDAD ALTA	513,00
PRIORIDAD MEDIA	98,00
PRIORIDAD BAJA	258,00
TOTAL	869,00

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA - JIMENEZ
PUENTES, DIQUES, ALCANTARILLAS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
PACUARE	CABEZA DE BUEY	PUENTE	REPARACIÓN BASTIÓN DERECHO		2.000.000,00	MEDIA
TUIS	TUIS - B° SETENTA		REPARACIÓN DE BASTIÓN.		2 000 000,00	MEDIA
			REENCAUCE DEL RÍO			
	TUIS		REPARACIÓN DE BASTIÓN		1 000 000,00	MEDIA
	LAS COLONIAS	DIQUE	CONSTRUCCIÓN AMPLIAR ALETÓN DESVIAR RÍO TUIS		3.500.000,00	ALTA
	TUIS - RUTA 414 SANTA CRISTINA	DIQUE	CONSTRUCCIÓN RECONSTRUIR BASTIÓN BASTIÓN	150 m	10 000 000,00	ALTA
	TUIS - CANADÁ	DIQUE	CONSTRUCCIÓN, DRAGADO, ALETONES Y RELLENO		30.000.000,00	BAJA
	QUEBRADA LA LEONA	PUENTE	FORTALECER BASTIONES Y ALETONES		2.000.000,00	BAJA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA - JIMENEZ
PUENTES, DIQUES, ALCANTARILLAS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
ATIRRO		DIQUE	CONSTRUIR DESVIAR RÍO		10.000.000,00	MEDIA
REVENTAZÓN	QUEBRADA SN JUAN SUR	ALCANTARILLA	RECONSTRUIR, ALCANTARILLA DE CUADRO	3 m	1 000 000,00	MEDIA
	COMUNIDAD SEIS	ALCANTARILLA	CONSTRUIR, ALCANTARILLA REDONDA	15 m	5 000 000,00	MEDIA
	PERALTA	DRAGADO Y DIQUE	RÍO GUAITIL	1 km	5 000 000,00	ALTA
PERALTA - TORITO		PUENTE	REPARACIÓN DE PUENTE RÍO TORITO		1 000 000,00	ALTA
COLORADO	TURRIALBA	PUENTE CALLE 2	CONSTRUIR PUENTE	9m	14 000.000,00	ALTA
		PUENTE FERROCARRIL	AMPLIACIÓN HASTA 11m	3,6 m	6 000 000,00	ALTA
		PUENTE INDEPENDENCIA	DRAGADO DEL FONDO		300 000,00	ALTA
QUEBRADA PORÓ		PUENTE PANAMÁ	DRAGADO DEL FONDO		300 000,00	ALTA
		QUEBRADA PORÓ	DRAGADO DEL FONDO Y GAVIONES		6.250.000,00	ALTA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
 TURRIALBA - JIMENEZ
 PUENTES, DIQUES, ALCANTARILLAS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
 ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
 DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
 POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
PEJIBAYE	RUTA 408 - VUELTAS DE TUCURRIQUE	DIQUE	FORTALECER MARGEN IZQUIERDA - RÍO PEJIBAYE		2 000 000,00	ALTA
	PEJIBAYE	DIQUE	FORTALECER TRAMOS DEL DIQUE. MARGEN IZQUIERDA		15 000 000,00	ALTA

TOTAL	116.350.000,00
--------------	-----------------------

Fuente: según informe de MOPT/GTZ.
 CATIE. CNE. Ing. y Geól.

PRIORIDAD ALTA	63.350.000,00
PRIORIDAD MEDIA	21.000.000,00
PRIORIDAD BAJA	32.000.000,00
	116.350.000,00

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA-JIMÉNEZ-PARAISO
LIMPIEZA Y REPARACIÓN CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

DISTRITO	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	PRIORIDAD
LA SUIZA	COLEGIO AGROPECUARIO LA SUIZA	0.3	ASFALTADO	5.740.665,00	BAJA
STA CRUZ/ STA TERESITA	SANTA CRUZ - INTERSECCIÓN TORITO - PARQUE GUAYABO - RUTA 415	11,00	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	16.500.000,00	ALTA
STA TERESITA/ PERALTA	SANTA TERESITA - EL SEIS - PERALTA	6.5	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	10.000.000,00	MEDIA
STA TERESITA	SANTA TERESA - EL DOS - INT PERALTA	2.5	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	4.000.000,00	MEDIA
STA TERESITA	RÍO GUAYABO		TRAZADO DE TRAMO JESÚS MARIA - STA TERESITA		
TURRIALBA	RECREO - FRENTE IGLESIA CATÓLICA		MURO DE GAVIONES (25m x 7 m)		
	TURRIALBA CENTRO		LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN CALLES	2.000.000,00	ALTA
STA TERESITA/ PERALTA	PERALTA - GUAYABO ABAJO	4.5	RELASTREO	4.500.000,00	MEDIA
	GUAYABO - STA TERESITA - PERALTA	15,00	LIMPIEZA Y RELASTREO	5.000.000,00	ALTA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA-JIMÉNEZ-PARAISO
LIMPIEZA Y REPARACIÓN CAMINOS
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

DISTRITO	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	PRIORIDAD
TURRIALBA	RECRO - SAN JUAN SUR - MURCIA	6.4	RELASTREO PARCIAL	3 000 000,00	MEDIA
TURRIALBA	RECRO - SAN JUAN SUR - SAN JUAN NORTE - RUTA 10	5.5	RELASTREO PARCIAL	3 000 000,00	ALTA
TURRIALBA	SAN JUAN SUR - SAN JUAN NORTE	3.00	RELASTREO PARCIAL	2 000 000,00	MEDIA
TURRIALBA	RUTA 10 COLORADO - RUTA 230	6.00	AMPLIACIÓN DE VÍA Y RELASTREO	9.000.000,00	ALTA
STA ROSA	VERBENA SUR - EL BANCO	4.00	RELASTRADO	6.000.000,00	ALTA
TRES EQUIS	TRES EQUIS - LA FLOR - EL JUNE	5.00	AMPLIACIÓN, LIMPIEZA RELASTRADO	10.000 000,00	MEDIA
STA ROSA	LA MARGARITA - BUENOS AIRES	5.8	RELASTRADO	6 000 000,00	MEDIA
TURRIALBA	TURRIALBA - NOCHE BUENA	3.00	RELASTREO, LIMPIEZA DE CUNETAS	4 500.000,00	ALTA
LA SUIZA	LA SUIZA - PACAYITAS - MOLLEJONES	16.00	RELASTREO MENOR	16.000.000,00	MEDIA
LA SUIZA/TAYUTIC	LA SUIZA - TUIS - BAJO PACUARE - RUTA 414	18.00	RELASTREO MENOR	9 000 000,00	MEDIA
LA SUIZA/TAYUTIC	TUIS - SAN JOAQUIN - BAJO PACUARE	15.00	RELASTREO LIMPIEZA DE CUNETAS	15 000 000,00	ALTA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA-JIMÉNEZ-PARAISO
LIMPIEZA Y REPARACIÓN CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

DISTRITO	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	PRIORIDAD
TAYUTIC	BAJO PACUARE - MORAVIA - RUTA 414	12.1	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	15.000.000,00	BAJA
TAYUTIC	INTERSECCIÓN 414 - PASO MARCOS	7.00	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	10.500.000,00	BAJA
STA CRUZ	LAS VIRTUDES - CALLE LEIVA	4.8	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	7.000.000,00	ALTA
LA SUIZA	SAN JOAQUIN - SURTUBAL	3.00	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	3.000.000,00	ALTA
TURRIALBA	SAN JUAN SUR - FLORENCIA	4.00	LIMPIEZA DE CUNETAS RELASTREO	6.000.000,00	ALTA
LA SUIZA	TUIS - LAS NUBES	2.8	RELASTREO	2.500.000,00	MEDIA
LA SUIZA	LAS COLONIAS - LAS NUBES	2.5	RELASTREO	2.500.000,00	MEDIA
	LA SUIZA CENTRO	5.00	RELASTREO	3.000.000,00	ALTA
TAYUTIC	INTERS. MOLLEJONES - BAJO PACUARE RUTA 10	6.00	RELASTREO	3.000.000,00	ALTA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA-JIMÉNEZ-PARAISO
LIMPIEZA Y REPARACIÓN CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

DISTRITO	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	PRIORIDAD
STA ROSA	RUTA 414 - VERBENA	3.5	RELASTREO	4.000.000,00	MEDIA
PEJIBAYE	LA SUIZA - ORIENTE - PEJIBAYE - EL HUMO	20,00	LIMPIEZA DE CUNETAS	30.000.000,00	ALTA
	RADIAL TUCURRIQUE		Y RELASTREO		
JUAN VIÑAS	RUTA ASENTAMIENTO ROSEMONTH	8,00	RELASTREO	8.000.000,00	MEDIA
	CALLE ACCESO FINCA COLEGIO TÉCNICO	3,00	RELASTREO	3.000.000,00	ALTA
TUCURRIQUE	DIVERSOS CAMINOS VECINALES	25,00	RELASTREO	25.000.000,00	ALTA
PARAISO	CAMINO AJENJAL A PIEDRA AZUL	15,00	RELASTREO Y REPARACIÓN	15.000.000,00	MEDIA
	CAMINO EL RINCÓN, CALLE WHALE				
OROSI	CAMINO RÍO MACHO - TAPANTI - PEJIBAYE	25,00	CONFORMACIÓN	12.500.000,00	BAJA
	CALLE ALTOS DE ARAYA	5,00	ACERA, CUNETA Y RELASTREO CUNETAS	5.000.000,00	ALTA
CACHI	CALLE CONTRERAS	4,00	RELASTREO	4.000.000,00	ALTA
	CALLE GUATUSO - GUATUSITO	5,00	CONFORMACIÓN Y LASTREO	5.000.000,00	MEDIA
	CALLE SAN MIGUEL DE HAMACA	3,00	CONFORMACIÓN Y LASTREO	3.000.000,00	MEDIA
	CALLE A URASCA	3,00	RELASTREO Y OBRA FLUVIAL	5.000.000,00	ALTA

ÁREA DE INFLUENCIA 2
TURRIALBA-JIMÉNEZ-PARAISO
LIMPIEZA Y REPARACIÓN CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

DISTRITO	UBICACIÓN	LONGITUD Km	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	PRIORIDAD
SANTIAGO	CAMINO SANTIAGO - EL YAS	10,00	CONFORMACIÓN Y LASTREO	10 000 000,00	ALTA
	LA FLOR - RIO REGADO				
	CALLE LAS MESITAS	4,00	RELASTREO Y OBRA FLUVIAL	4 000 000,00	ALTA
TURRIALBA	PALOMO - CAS - LIBANO	4,00	AMPLIACIÓN, LIMPIEZA Y RELASTRADO	7 000 000,00	ALTA
	324.240.665,00				

121,00

PRIORIDAD ALTA	176.000.000,00
PRIORIDAD MEDIA	104.500.000,00
PRIORIDAD BAJA	43.740.665,00
TOTAL	324.240.665,00

ÁREA DE INFLUENCIA 3
SARAPIQUI - CAMINOS

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

LOCALIDAD SARAPIQUI	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
GACELAS, SAN ANTONIO, ZAPOTE	CAMINO	REPARACIÓN DE GRIETA	25 m DE LARGO		
	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO	2 m DE PROFUNDIDAD		
TRES ROSALES	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
SARDINAL, STA. DELIA, MASAYA	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
	ALCANTARILLAS DAÑADAS	REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS			
LA CHIRIPA	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
	ALCANTARILLAS DAÑADAS	REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS			
CANFÍN, COLONIA SAN JOSE, LAS MARIAS	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			
MUELLE	CAMINO LAVADO	REPARACIÓN Y LASTREADO			

Fuente : según informe de Oficial de Enlace

CNE

ÁREA DE INFLUENCIA 3
SARAPIQUI - PUENTES

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD SARAPIQUI	NOMBRE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
QDA LAGUNA ESTERO GRANDE	TRES ROSALES	PUENTE	AUMENTAR LA LUZ			
RIO SARDINAL	SARDINAL	PUENTE	RECONSTRUIR PLATAFORMA			
QUEBRADA BARBUDERA	SARDINAL ABAJO	PUENTE	RESTITUIR RIELES			
CAÑO MASAYA	MASAYA STA DELIA	PUENTE PUENTE	RECONSTRUIR PLATAFORMA RECONSTRUIR PLATAFORMA			
QUEBRADA GRANDE	MUELLE	PUENTE	REPARAR SIMIENTOS			
QUEBRADA CAÑO NEGRO	CANFIN	PUENTE	RECONSTRUIR PLATAFORMA			
CAÑO NEGRO	CHIRIPA	PUENTE	RECONSTRUIR PLATAFORMA			
QUEBRADA EL TIGRE	TIGRE	PUENTE	REPARAR PUENTE			
RIO ZAPOTE	ZAPOTE	PUENTE	RECONSTRUIR PLATAFORMA			
RIO FRIO	RAMBLA	PUENTE	REPARAR PUENTE			
RIO SUCIO	FINCA 5	PUENTE	REPARAR SIMIENTO DERECHO (75 m)			

ÁREA DE INFLUENCIA 3
SARAPIQUI - PUENTES

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
ESTIMACIÓN DE OBRAS Y PRESUPUESTO
DAÑOS CAUSADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE
POR TEMPORAL EN LA VERTIENTE CARIBE

CUENCA	LOCALIDAD SARAPIQUI	NOMBRE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LONGITUD	MONTO	PRIORIDAD
QUEBRADA LA PLANTA	TAPA VIENTO	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA LA HEREDIANA	TAPA VIENTO	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA LA CHANCHA	TAPA VIENTO	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA NUÑEZ	LA ESPERANZA	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA FERRETO	LA ESPERANZA	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA MANGO	NAZARET	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA EL MANU	NAZARET	PUENTE	REPARAR PUENTE			
QUEBRADA LAJAS	NAZARET	PUENTE	REPARAR PUENTE			
RÍO SARAPIQUI	EL ROBLE	PUENTE	REPARAR ANCLAJES			
RÍO BIJAGUAL	BIJAGUAL	PUENTE	REFORZAR BASTIÓN			
CAÑO SAN JOSÉ	CAÑO SAN JOSÉ	PUENTE	AUMENTAR LA LUZ		120.000.000,00	
					120.000.000,00	

Fuente: según Informe de Oficial de Enlace
Ingeniero Civil de CNE